



Para más información de las Bases
Departamento de Juventud (Casa Cerdeña)
Tfno: 928/52.23.51 - 928/52.23.27
Email: juventud@sanbartolome.es
www.sanbartolome.es

Colabora



IV CERTAMEN CREA - JOVEN

Escultura

Pintura



Documental
Cortometrajes

San Bartolomé
2011



Fotografía

Cómic
Ilustración

Para más información

Tfno: 928/52.23.27 - 52.23.51

Email: juventud@sanbartolome.es

“IV CERTAMEN CREA - JOVEN ”

BASES

1. Participantes

Podrán participar en el IV Certamen Crea Joven 2011 todos los jóvenes residentes en el municipio de San Bartolomé, con edades comprendidas entre los 14 y los 30 años, ambos inclusive.

2. Condiciones técnicas:

El tema elegido para la realización de las obras será libre y la técnica utilizada en cada modalidad deberá ajustarse a las siguientes características:

- **PINTURA:**

Las obras, se entregarán preparadas y convenientemente montadas para su exposición. Las medidas no serán superiores a 150 x 150 cm.

- **ESCULTURA:**

Las obras no podrán exceder de 150 cm en ninguna de sus dimensiones.

- **FOTOGRAFÍA:**

Las fotografías pueden ser en blanco y negro o color, pudiendo presentar una serie o una sola fotografía, siendo su medida mínima de 30 cm el lado menor.

- **CÓMIC E ILUSTRACIÓN:**

En la modalidad de cómic, las obras tendrán una extensión de 4 páginas como mínimo y 8 como máximo, en color o en blanco y negro, en formato A4

En la modalidad de dibujo e ilustración, las obras podrán realizarse en cualquier técnica de dibujo, en soporte de un formato hasta A3.

- **CORTOMETRAJE Y DOCUMENTAL:**

Los trabajos que deben presentarse en DVD, no podrán exceder de 20 minutos.

3. Presentación de las obras.

✎ Cada participante podrá presentar un máximo de dos obras que deberán ser originales e inéditas, no habiendo sido premiadas con anterioridad. Si la obra hubiera sido premiada, el participante deberá comunicarlo a la organización antes o en transcurso del certamen.

✎ Las obras pueden pertenecer a la misma o distinta modalidad.

Todas las obras deberán presentarse preparadas en soporte rígido y montadas para su exposición.

✎ El plazo de entrega de las obras estará abierto desde el día 1 de junio hasta el 30 de septiembre de 2011, ambos inclusive.

✎ Las obras se presentarán en el Departamento de Juventud, situado en la Casa Cerdeña, c/ Cerdeña Bethencourt, s/n, de lunes a Viernes en horario de 8:00 a 14:00 .

✎ Las obras se presentarán sin firma ni seudónimo. En el momento de la presentación se adjuntará fotocopia del DNI, y la ficha de inscripción (disponible en la página web y en el Departamento de Juventud), en la que constará nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, título y descripción de la obra.

4. Jurado.

✎ El jurado será designado por la Concejalía de Juventud y estará compuesto por un número de expertos en cada categoría, formando así un jurado multidisciplinar.

✎ El fallo del jurado será inapelable y se realizará tomando como criterio la calidad artística de las obras.

✎ Los premios podrán declararse desierto a criterio del jurado.

✎ Es condición indispensable que el artista esté presente en el momento de la lectura del fallo del jurado o que delegue esta función por escrito y con antelación suficiente a la organización de este certamen

5. Premios.

✎ Los premios que se establecen de forma general y atendiendo a todas las categorías artísticas son los siguientes:

* Primer premio: 1000 euros

* Segundo premio: 500 euros

✎ Los premios no podrán corresponder al mismo participante, y serán entregados personalmente a los ganadores en el acto que se organizará a tal fin, coincidiendo con la inauguración de la exposición.

6. Exposición y seguro de las obras.

✎ Todas las obras presentadas formarán parte de una exposición que permanecerá abierta en la Bodeguita de la Casa Cerdeña..

✎ Las obras premiadas pasarán a ser propiedad exclusiva del Ayuntamiento de San Bartolomé, quien se reserva el derecho de utilizarla y cederla en las condiciones que estime oportuna, respetando el derecho de la propiedad intelectual del autor.

✎ El ayuntamiento de San Bartolomé declina expresamente cualquier responsabilidad por pérdida de las obras, y por los daños que puedan sufrir tanto en la recepción y devolución como durante el tiempo de la exposición.

El participante que lo desee, a título personal, puede contratar una póliza de seguro con las cláusulas correspondientes, comunicándolo a la organización.

7. Participación.

La participación en este certamen supone la aceptación expresa de estas bases. Cualquier duda sobre la interpretación de las mismas será resuelta por el Departamento de Juventud.